



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 11, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de junio de 2021, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CUNETA EN CARRETERA A-379 Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CALLE LAS ADELAS, ENTORNO DEL COLEGIO PÚBLICO MONTE ALTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 29 de junio de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de soterramiento de cuneta en carretera A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público de Monte Alto, por importe de veintisiete mil doscientos cincuenta y nueve euros con noventa céntimos (27.259,90 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Provincial de Inversiones en Núcleos de Población Distintos al Principal, contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR DE LA PLANTA BAJA ZONA 2.1 DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA PERTENECIENTE AL “PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA”.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra número 2 correspondiente, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.1 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al “Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca”, por importe de siete mil doscientos setenta y dos euros con setenta y siete céntimos (7.272,77 €), IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido a la convocatoria de subvenciones destinadas a la Protección y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles Histórico Artísticos a desarrollar por los Municipios, ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 5930-2021, por importe de facturas 107.683,19 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-437, O-438, O-439, O-440, O-441, O-442, O-443, O-444, O-445, O-446 y O-447) y según Resolución de Alcaldía número 2205, de fecha 2 de julio de 2021, de autorización y disposición de gastos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SEXTO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NÚMEROS 2060-2021 Y 2072-2021, ADOPTADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cuatro (4) miembros presentes, quedó informada de las resoluciones de Alcaldía números 2060-2021 y 2072-2021, adoptadas en materia de contratación administrativa.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

